

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6794883		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO QUE SE DESARROLLAN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	MAURICIO GÓMEZ VEGA		
No. de Cedula	19.299.763		
Fecha Inicio del Contrato	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024	Fecha de Terminación	20 DE DICIEMBRE DE 2024
Periodo del Informe	23 DE noviembre AL 20 DE diciembre DE 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 21.526.667
Valor a Pagar en este periodo	\$ 6.027.448
Saldo por Pagar	\$ 000
Pago No.	3

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9478826875	DICIEMBRE	\$ 322.900
Pensión			\$ 0
ARL			\$ 13.500
Salud	9477407167	NOVIEMBRE	\$ 322.900
Pensión			\$ 0
ARL			\$ 13.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 6794883 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 23 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en los acompañamientos y seguimientos para la proyección y ajustes de estatutos, depuración de libros, revisión de libros de afiliados y demás documentos que deban aportar en atención a la norma comunal vigente, actos administrativos que expida este despacho.	Durante este periodo de tiempo el contratista realizó apoyo colaborando en: Realicé visitas de acompañamiento y apoyo en las Juntas de Acción Comunal Barrio Inesita El Refugio, Barrio 20 de Julio – Sector Las Margaritas, Vereda Bojacá – Sector Delicias Norte, JVC Jardín de Luna, Vivir Mejor II y Santa Rita. Allí se prestó la asesoría pertinente respecto a las orientaciones para ajustes de estatutos, depuración del libro de afiliados y todos los documentos que tienen que ver con lo exigido por la norma comunal vigente, con el propósito de ir dejando al día éstas Organizaciones Comunales, según lo preceptuado en la Ley 2166 de 2.021. Todo lo anterior dirigido hacia el apoyo de las Juntas de Acción Comunal que desde el punto de vista Legislativo, debe brindar la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria SPCAC como ente de Inspección, Vigilancia y Control IVC de la administración municipal, coadyuvando así para que estas puedan cumplir con toda la normatividad vigente que en última instancia es el factor primordial para fortalecer los procesos comunitarios.

2. Apoyar la proyección de las respuestas ante requerimientos por registro y sellos de libros, certificados de existencia y representación legal, actualización de información de dignatarios, inscripción de reforma estatutaria, respuestas a derechos de petición, remisión trimestral de novedades por dignatarios (renuncias, fallecimientos, cambios de dirección. nombramientos ad-hoc, etc.), orientación para elecciones parciales de dignatarios, caracterización poblacional de afiliados y demás procesos que se deriven del mismo.	El contratista apoyó en: En el período comprendido entre el 23 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2.024, acompañé en las dependencias de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria SPCAC , la postura de sellos en los libros de Tesorería de las JACs. 20 de Julio – Sector Las Margaritas, con la presencia de su Presidenta Señora Luz Marina Perdomo Perdomo e Inesita El Refugio ante la presencia de su Secretaria Liliana Figueroa Romero y la Tesorera Hortencia Fandiño de Poveda. Así mismo apoyé junto a los contratistas Camilo Castañeda Heber Gómez, la actualización de documentos especialmente en cuanto tiene que ver con el RUT (Registro Único Tributario), el RUC (Registro Único Comunal y el RUB (Registro Único de Beneficiarios Finales) en las Juntas de Acción Comunal Barrio El Cairo, Barrio Inesita El Refugio. Evidencias Mauricio
3. Brindar apoyo en la planeación de convocatorias a las diferentes actividades y escenarios encabezados por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria a través de diferentes medios como son formularios de inscripción, piezas publicitarias compartidas por los diferentes medios de comunicación de la Alcaldía Municipal de Chía.	El contratista apoyó en: Estuve acompañando y apoyando la labor de socialización del Festival Rock en la Luna, evento musical para toda la comunidad que se llevó a cabo el 30 de Noviembre en la Tarima de la Biblioteca Hoqabiga y que contó con la participación de agrupaciones musicales de Chía y la Sabana. Por otra parte participé activamente del proceso de convocatoria de las 15 Juntas de Acción Comunal que apadrino, para que sus Dignatarios asistieran a la celebración de la Alborada y Día Comunal 2.024, evento que se realizó el Sábado 14 de Diciembre en el CIC Fonquetá (Centro de Integración Ciudadana). Previamente había estado en una reunión con los demás Padrinos y Apoyos, liderada por la funcionaria Marcela Jota, donde se trataron temas referentes a la organización y logística de la actividad del día del

	comunal y el estado de avance del documento técnico que se elaboró, como aporte en la construcción de la política pública de participación ciudadana del Municipio de Chía. La importancia del documento en mención es que se hizo atendiendo las realidades territoriales de las organizaciones comunales del Municipio de Chía y enfatizando sobre algunas conclusiones y recomendaciones para la construcción y fortalecimiento de la política pública de participación ciudadana, con unos objetivos planteados a mediano plazo, buscando el incremento de la inversión pública en tecnologías que favorezcan su implementación, su fortalecimiento, el desarrollo de políticas públicas inclusivas hacia la búsqueda en la igualdad de oportunidades, acceso a los recursos y la creación de vínculos sociales, económicos y políticos sobre la base de la diversidad y el pluralismo, entre otros.
	Evidencias Mauricio
4. Brindar apoyo en las actividades de formación a los organismos comunales de primer y segundo grado en temas relacionados con la norma comunal vigente correspondiente a la Ley 2166 de 2021 y Decreto 1501 de 2023, funciones y roles de los dignatarios, convenios solidarios, formulación de proyectos, comisión de convivencia y conciliación, planes de desarrollo comunal, estatutos entre otros, y demás asuntos de aplicabilidad, así como la implementación de estrategias, instrumentos y herramientas que defina la Secretaría de Participación, el supervisor del contrato y/o coordinador de meta, que faciliten los procesos formativos.	Con la elaboración del documento técnico enfocado hacia la construcción de una política pública de participación ciudadana en el Municipio de Chía, dentro del contexto de la realidad territorial en sus Organismos de Acción Comunal, año 2.024, aporté en el sentido de plantear la capacitación como uno de los criterios relevantes e importantes y como un eje transversal que permite identificar y fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios, para que puedan contar con las herramientas que les permita participar efectivamente en la toma de decisiones públicas. Igualmente como recomendación establecí el incentivo y fomento hacia la educación cívica y la capacitación comunitaria, como un medio a través del cual se les brinde a los miembros de las Organizaciones Comunales, las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera idónea y efectiva. A este nivel cabe resaltar que las Juntas de Acción Comunal son el enlace entre las comunidades y los entes territoriales para buscar implementar planes, programas y proyectos de carácter solidario. . Evidencias Mauricio

5. Apoyar las acciones de orientación de los procesos de participación de las organizaciones de acción comunal desde la perspectiva etaria, étnica, generacional y de equidad de género, que permita evidenciar la participación de estos grupos y de estas variables, así como la participación en los ejercicios de control social y rendición de cuentas.	El contratista colaboró en: En cada una de las visitas que realicé, siempre dejé claro que cualquier proceso de participación ciudadana generado a través de las Juntas de Acción Comunal, debe ser incluyente, independiente de la condición etaria, étnica, generacional y de equidad de género; primero porque es uno de los objetivos bandera de la política pública de participación ciudadana, segundo un criterio esencial que debe garantizar la participación de todos los sectores de la comunidad, sin ningún tipo de discriminación ni exclusión, promoviendo siempre la igualdad de oportunidades y tercero dado que la base de la política pública de participación ciudadana siempre debe ser la promoción de la inclusión y la diversidad.
6. Elaborar un documento técnico, que aporte en la construcción de la política pública de participación ciudadana del municipio de Chía, atendiendo las realidades territoriales de las organizaciones comunales, asignadas; presentando informe de avance mensual.	El contratista apoyó en la El contratista apoyó en: Conjuntamente con los Padrinos Edison Ochoa Tibaquirá, Ivonne Santamaría Díaz y Eduardo Ramírez Barrios, con base a las experiencias significativas de nuestra labor como contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria SPCAC, elaboramos conjuntamente el documento técnico como aporte en la construcción de la política pública de participación ciudadana del Municipio de Chía, desde luego atendiendo las realidades territoriales de las Organizaciones Comunales asignadas a cada uno de nosotros. En dicho documento definimos como tal la Política Pública de Participación Ciudadana, estableciendo sus objetivos, su Marco Jurídico y Normativo, la Historia Comunal del Departamento de Cundinamarca, los antecedentes de la Organización Comunal en Chía,, los entes gubernamentales vinculados a los objetivos de las Juntas de Acción Comunal, los criterios de la Política Pública de Participación Ciudadana y las fases metodológicas para la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana, para terminar emitiendo unas conclusiones y recomendaciones y planteando cuales deben ser los objetivos de la Participación Ciudadana a mediano plazo.
7. Apoyar en el desarrollo de planes financieros de los Organismos Comunales, como son la elaboración de presupuestos y la proyección de ingresos y gastos.	El contratista apoyó en: Insistí en cada una de las visitas realizadas a las Juntas de Acción Comunal, en el Plan de Desarrollo Comunal como una estrategia traducida en un conjunto de acciones priorizadas y que de mutuo acuerdo la comunidad propone como solución a sus necesidades, para mejorar la calidad de vida de sus afiliados y en general de quienes habitan en su territorio y que en su planteamiento debe siempre abarcar la mayor cantidad de participación de la comunidad, conseguir la cohesión social y favorecer la inclusión y la diversidad como base fundamental y al mismo tiempo que sea el reflejo de una óptima gestión presupuestal y una proyección de

	ingresos y gastos que posibiliten la sostenibilidad de las Organizaciones Comunales.
	financieros. Evidencias Mauricio
8. Brindar apoyo en el acompañamiento a los miembros de las Organizaciones Comunales en temas relacionados con economía, gestión financiera y emprendimiento para fortalecer las habilidades de manejo de recursos.	Igualmente diseñe y elabore un documento compartido con las Juntas de Acción Comunal visitadas, donde manifiesto que dado que las Organizaciones de Acción Comunal requieren para su operatividad y sostenibilidad de la consecución de recursos financieros que les permita garantizar su viabilidad y funcionamiento, es importante informar, promover, y fomentar en sus territorialidades, la motivación hacia la formulación de proyectos e identificación de actividades innovadoras que como emprendimientos comunales, ofrezcan alternativas de productos o servicios que necesiten los habitantes de la zona o región y que al mismo tiempo brinde oportunidades de naturaleza laboral utilizando las habilidades y destrezas de sus afiliados, como pueden ser la creatividad, el liderazgo, el trabajo en equipo y la toma de decisiones. Evidencias Mauricio
9. Brindar apoyo en la formulación de estrategias de inversión para proyectos comunitarios, evaluación de riesgos y beneficios de los mismos.	En el documento mencionado en el ítem 8, precisamente planteo la premisa de que hoy día la forma de hacer negocios ha cambiado sustancialmente ya que existen una gran cantidad y variedad de productos y servicios para satisfacer una misma necesidad y formulo unas proposiciones que deben ser tenidas en cuenta como verdades incontrovertibles de la realidad empresarial actual: - La competencia es cada vez más inteligente y se mueve a gran velocidad. - Las alianzas estratégicas son de vital importancia para poder competir y lograr crecimiento. - Extraer rentabilidad de la información debe ser una de las metas prioritarias. - El mercado definitivamente es de los innovadores. - Los clientes son los que le dan sostenibilidad a la empresa. Total dejo la inquietud en las juntas de algunos criterios para evaluar riesgos y beneficios en la formulación de estrategias de inversión, así como el impacto productivo, social y ambiental que los proyectos comunales puedan ocasionar.

10. Brindar apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, así como en los territorios en las actividades que le sean asignadas en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía y las Organizaciones Comunales.	Acompañé y apoyé a la contratista Rocío Rodríguez de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria SPCAC, en el proceso de actualización de los inventarios comodato en la Junta de Acción Comunal del Barrio El Cairo. Evidencias Mauricio
---	--



MAURICIO GOMEZ VEGA
C.C19.299.763

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.